

gará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Ayudante de Obras Públicas, de la siguiente forma:

Presidente: El Teniente de Alcalde, don Leoncio Simón Pérez, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, el Concejal don Carlos Forteza Steegman.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y como suplente, don Jerónimo Calafell Bosch, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del Profesorado oficial del Estado, don Rafael Vidal Roca, Arquitecto, Profesor del Instituto Politécnico, y como suplente, don Sebastián Artigues Adrover, Profesor del mismo Centro.

En representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, don José Luis González García, y como suplente, don Pedro Monserrat Ramon.

El Ingeniero municipal don Antonio Miquel Alzamora, y como suplente el Arquitecto de esta Corporación don Pablo Gralla Santandreu.

Secretario: El Oficial Mayor accidental y Jefe de Sección de Secretaría, don José Mir Pons, y como suplente, el Subjefe de Sección de Secretaría, don Andrés March Ferrer.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.691-E.

**15845 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Director de Laboratorio.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Director de Laboratorio, de la siguiente forma:

Presidente: El Teniente de Alcalde, don Leoncio Simón Pérez, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, el Concejal don Rafael Jordá Albons.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Miguel Ballester Cruellas, Profesor agregado de «Física del Aire» de la Facultad de Ciencias, y como suplente, don Francisco García Blanco, Profesor agregado de «Química física» del mismo Centro.

En representación del Colegio Oficial de Médicos de Baleares, el Doctor don Guillermo Casellas Bernat, y como suplente, el Doctor don José Ramos Amieva.

El Ingeniero municipal de esta Corporación don Pedro Bofill Fornaris, y como suplente, don Felio Calafat Rotger, Ingeniero municipal de esta Corporación.

Secretario: El Subjefe de Sección de Secretaría, don Andrés March Ferrer, y como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.695-E.

**15846 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Músico.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará

la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir dos plazas de Músico, de la siguiente forma:

Presidente: El Concejal, don Rafael Jordá Albons, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, el Teniente de Alcalde, don Leoncio Simón Pérez.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Jerónimo Calafell Bosch, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Bernardo Juliá Rosselló, Profesor del Conservatorio de Música, y como suplente, don Juan Moll Marqués, Profesor del mismo Centro.

El Director de la banda de música de esta Corporación, don Julio Ribelles Brunet, y como suplente, el Subdirector de la misma banda de música, don Angel Martínez Villa.

Secretario: El Jefe de Sección en funciones don Antonio Palou de Comasema y Mir, y como suplente, el Técnico de Administración General don José Antonio Palmer Nadal.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.694-E.

**15847 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer tres plazas de Técnico de Administración General.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir tres plazas de Técnico de Administración General, de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Paulino Buchens Adrover, y como suplente, el Teniente de Alcalde, don Leoncio Simón Pérez.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Román Piña Homs, Profesor agregado interino de «Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho, y como suplente, el Profesor agregado de «Derecho administrativo» del mismo Centro, don Bartomeu Colom Pastor.

En representación de la Abogacía del Estado, don Tomás Mir de la Fuente, Abogado del Estado, y como suplente, don Francisco José Medina Roses, Abogado del Estado.

El Secretario general interino de esta Corporación, don José María Mir de la Fuente, y como suplente, el Jefe de Sección de Secretaría y Oficial Mayor accidental, don José Mir Pons.

Secretario: El Jefe de Sección en funciones, don Antonio Palou de Comasema y Mir, y como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.696-E.

**15848 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico Superior de Laboratorio.**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó nombrar el Tribunal que juzgará la prueba selectiva restringida convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Técnico Superior de Laboratorio, de la siguiente forma:

Presidente: El Teniente de Alcalde don Leoncio Simón Pérez, expresamente delegado por el ilustrísimo señor Alcalde, y como suplente, don Rafael Jordá Albons, Concejal.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como suplente, don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil.

En representación del profesorado oficial del Estado, don Miguei Ballester Cruellas, Profesor agregado de «Física de Aire» de la Facultad de Ciencias, y como suplente, don Francisco García Blanco, Profesor agregado de «Química física» del mismo Centro.

En representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, el colegiado don Antonio Nadal de Ros, y como suplente, el colegiado don Luis Feliú Rosselló.

El Perito Industrial de esta Corporación don Manuel Rivas Fontenla, y como suplente, don Jaime Morell Brota, Perito Industrial de esta Corporación.

Secretario: El Subjefe de Sección de Secretaría de esta Corporación, don Andrés March Ferrer, y como suplente, el Jefe del Negociado de Personal, don Sebastián Vives Seguí.

La prueba selectiva restringida podrá iniciarse una vez transcurrido un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si el aspirante no hace uso de la facultad de recusación prevista en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 4 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—6.692-E.

**15849** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Delineante.*

Objeto: Proveer mediante oposición libre una plaza de Delineante, dotada con el nivel de proporcionalidad 6, trienios de 14.400 pesetas anuales, 8 por 100 de grado provisional de carrera, dos pagas extraordinarias y demás complementos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, estar en posesión del título de Delineante, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de sus funciones, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, correspondiente al día 10 de abril del presente año, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.712-E.

**15850** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Objeto: Proveer mediante oposición una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el nivel de proporcionalidad 10, trienios, grado de carrera administrativa, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan.

Condiciones: Ser español, tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cincuenta, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, carecer de antecedentes penales y observar buena conducta, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función, no hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; las aspirantes femeninas tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él.

Presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases completas de esta convocatoria y su programa se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, correspondiente al día 29 de marzo de 1978, y en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 15 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.711-E.

**15851** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes referente a las bases para proveer una plaza de Alguacil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 93, de fecha 20 de abril de 1978, se publican las bases para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general, quedando modificado el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villarejo de Salvanes, 29 de abril de 1978.—El Alcalde.—6.094-E.

**15852** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo.*

Don Bartolomé Amorós Bejda, Alcalde del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de abril pasado, aprobó la relación de aspirantes admitidos a la oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo, vacante en la plantilla de este muy ilustre Ayuntamiento, y que son los siguientes:

*Aspirantes admitidos*

Doña María del Carmen López Ribera.  
Doña Vicenta Orts Linares.  
Don Antonio Jódar Morales.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, concediéndose un plazo de quince días para oír reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villena, 10 de mayo de 1978.—El Alcalde.—6.686-E.

**15853** *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Analista Programador-Técnico de Grado Medio (Técnico en Sistemas).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de bases del Estatuto de Régimen Local aprobado por Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Analista Programador-Técnico de Grado Medio (Técnico en Sistemas) de esta Corporación Metropolitana de Barcelona.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y las bases han sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 111, de 10 de mayo de 1978.

Barcelona, 29 de mayo de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliet.—3.905-11.

**15854** *RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Técnico Superior con título universitario.*

Desestimada la reclamación presentada por don Francisco Javier Galiana Díaz, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas de Técnico Superior con título universitario.

*Admitidos*

Figueruelo Almazán, Antonio.  
Gorrochategui Alonso, José Luis.  
Guardia Canela, María Asunción.

*Excluidos*

Galiana Díaz, Francisco Javier.

Se señala para la prueba selectiva el día 14 de julio de 1978, a las diez horas, en la planta décima del edificio sede de esta Corporación, sito en plaza Fernando de Lesseps, número 12, rectificando el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la